

JORGE ARTURO MERCADO JIMENEZ
ABOGADO U.P.B.

Señor Fiscal,
FISCALIA 34 LOCAL DE VALLEDUPAR- CESAR
I S D

Indichado: EDGAR JOSE VELAIDES TORREJANO
Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER
Delito: LESIONES CULPOSAS
SPOA 200016001073202100147

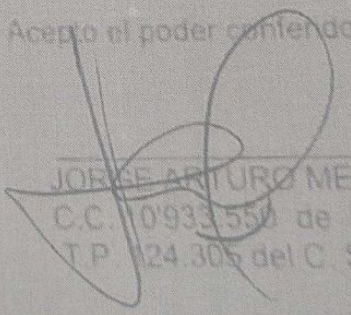
EDGAR JOSE VELAIDES TORREJANO, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar- Cesar, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre y representación, en calidad de **CONDUCTOR** del vehículo de placas SXH83 involucrado en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto al Despacho que, mediante el presente escrito confiero **Poder especial**, amplio y suficiente al Doctor **JORGE ARTURO MERCADO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10'933.550 de Montería-Córdoba y portador de la Tarjeta Profesional No. 124.305 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado titulado y en ejercicio, para que me represente en el proceso penal que se adelanta por el accidente de tránsito ocurrido el pasado dieciocho (18) de diciembre de 2020.

Al poderado judicial, queda investido de todas las facultades legales inherentes al cargo, especialmente la de transigir, desistir, conciliar, representarme en audiencias de conocimiento, suscribir documentos, recibir, presentar reclamación a la aseguradora, recibir títulos valores, solicitar pruebas, interponer recursos, sustituir y reasumir este poder, hacer solicitudes probatorias o de fondo dentro del proceso y en general todas aquellas que le sean necesarias para la cabal defensa de mis intereses.

Señor Fiscal,

Acepto el poder confiendo,


EDGAR JOSÉ VELAIDES TORREJANO
C.C. 255901 de C.A. 791


JORGE ARTURO MERCADO J.
C.C. 10'933.550 de Montería
T.P. 124.305 del C. S. de la J.

Calle 4 Sur # 43 A 195 Of. 251 Bloque A Centro Ejecutivo El Poblado
Teléfono: 2686472 Celular: 3137600710

E-mail: jmercado@jmercado.com
Medellín - Colombia

BOGOTÁ - COLOMBIA

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE
ACTO DE NOTARÍA EN BOGOTÁ, D.C.
FUE REALIZADO POR EL NOTARIO
EDGAR JOSÉ TORREJANO EDGAR JOSÉ
NOTARIO D.C. 82508916

Y PASARÁ QUE SE CONCORDA EN CERO
Y QUE EN SUJA LA FIRMA PUERDE EN EL
CONCORDANCIA FIRMA

Quinto el día 2022-07-02 11:13:47



Edgar Valbido
FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaserina.com
d316b

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO 88 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

[Signature]
Jorge Hernando Rico Grillo
Notario
Número 88 de Bogotá D.C.

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE
ACTO DE NOTARÍA EN BOGOTÁ, D.C.
FUE REALIZADO POR EL NOTARIO
EDGAR JOSÉ TORREJANO EDGAR JOSÉ
NOTARIO D.C. 82508916

Y PASARÁ QUE SE CONCORDA EN CERO
Y QUE EN SUJA LA FIRMA PUERDE EN EL
CONCORDANCIA FIRMA

CONCEPTO DE VALORES

Administración	1.2.000
Subtotal	1.2.000
IVA	1.200
TOTAL	2.400

FORMA DE PAGO Efectivo

Nº 11111111111111111111
CONCEPTO Efectivo

Recibido	1.5.000
Cambio	1.2.500

[Signature] Luis Roberto Hernandez

Recibidos a Conformidad

Para: Resolución I.D.A. 314
Resolución 18764028463263 de FVR 515
06 hasta FVR 200000 vigente desde 2021
05-03 hasta 2022-11-05

Impresor: Corporación Avance
Nº 1. 804010424-9

SIGNO HPT Resol. SIC 8896 2012-04-19